



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/05

### ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:51** horas, del día 18 de diciembre del año 2018, se lleva a cabo una reunión de la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, en la Sala Revolución, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

#### Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis del Proyecto de Dictamen, correspondiente a:
  - Iniciativa de decreto presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, con el propósito de reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad universal para personas con discapacidad (**Asunto 270**).
- V. Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/05

### Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	(PT)	Presidenta
Diputada Leticia Ochoa Martínez	(MORENA)	Secretaria
Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata	(PRI)	Vocal

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la reunión tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura de dicho documento y una vez que concluye, solicita a la Diputada Secretaria que someta el orden del día a consideración de quienes integran la misma, petición que es atendida por la Legisladora Leticia Ochoa Martínez, y una vez que concluye se **aprueba por unanimidad de votos** de las personas presentes el contenido del documento de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si la totalidad de las Diputadas integrantes de la Comisión están de acuerdo con el contenido del acta de la reunión anterior, documento que fue remitido a los correos electrónicos de las partes interesadas con la debida anticipación y una vez que la totalidad de las personas presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos** el contenido del acta.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/05

En cumplimiento del siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna opinión o comentario respecto al proyecto de dictamen mediante el que se propone reformar la Ley de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad, así como la de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de accesibilidad y diseño universal.

Para efectos de lo anterior, especifica que la primera propuesta consiste en modificar el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Inclusión y Desarrollo para las Personas con Discapacidad, con el propósito de establecer la fecha límite en que debe expedirse el reglamento estatal que contenga los lineamientos para la accesibilidad y el diseño universal.

Igualmente, señala que en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se propone modificar diversos artículos para incorporar transversalmente la accesibilidad y el diseño universal, para dar congruencia a lo que estipula la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con lo que se prevé en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

En relación a la iniciativa de referencia, las Diputadas presentes externan comentarios positivos en cuanto al proyecto presentado y señalan la necesidad de fortalecer la legislación para que se cumpla con los derechos que conlleva la accesibilidad y diseño universal, por ser una necesidad real de toda la sociedad y más de las personas con discapacidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/05

Una vez que concluyen las participaciones, el proyecto de dictamen se somete a consideración, **aprobándose por unanimidad de votos**, en los términos en que fue elaborado el documento correspondiente y se solicita al Secretario Técnico proceder a agendarlo para presentarlo al Pleno en la Sesión del día 20 de diciembre del año en curso, en voz de la Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Por lo que toca al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria pregunte si existe algún asunto general a tratar, y no habiendo tal, siendo las **10:57** horas, se da por concluida la reunión.

### POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ

Presidenta

DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

Secretaria